

# COAC

Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Inici](#) > El COAC abre la convocatoria 2023 de Ayudas a la Cooperación Local e Internacional

---

**El COAC abre la convocatoria 2023 de Ayudas a la Cooperación Local e Internacional** <sup>[1]</sup>



© Anna Mas

**Publicat:**

**30 gener 2023**

El COAC, siguiendo con la voluntad de seguir haciendo visible la función social de los arquitectos, ha abierto la duodécima **convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo local e internacional** relacionados con la arquitectura y el urbanismo.

Pueden optar a estas ayudas las asociaciones, ONGs, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el campo de la cooperación al desarrollo internacional y/o

local y cuenten para ello con arquitectos entre sus colaboradores, sean asalariados, voluntarios o contrato de prestación de servicios profesionales.

### **Áreas principales: local e internacional**

Esta convocatoria contempla dos áreas principales de ayudas:

- Cooperación al desarrollo internacional: proyectos centrados en el desarrollo de comunidades pertenecientes a países en vías de desarrollo, donde se concentra la máxima pobreza, y/o afectadas por catástrofes naturales o conflictos.
- Cooperación al desarrollo local: proyectos centrados en el desarrollo de poblaciones que viven en condiciones de desprotección o riesgo social en áreas pertenecientes al primer mundo.

Dentro de las dos áreas, se prevén cinco tipos de ayudas:

- a) Construcción o rehabilitación de viviendas
- b) Construcción o rehabilitación de equipamientos comunitarios
- c) Construcción o rehabilitación de infraestructuras
- d) Construcción o rehabilitación de espacios públicos
- e) Planificación urbana

La cantidad máxima con la que se podrá financiar cada uno de los proyectos presentados en la convocatoria internacional será de 15.000 euros y la mínima de 5.000 euros. Los proyectos locales optarán a una subvención máxima de 4.000 euros. El importe total que se consignará en esta convocatoria es de **47.000 euros**.

### **Presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el **10 de marzo a las 13h**. Las personas solicitantes, que deben estar colegiadas en el COAC, deben rellenar el formulario de solicitud y presentarlo, junto con la documentación requerida, por correo electrónico a [cooperacio@coac.net](mailto:cooperacio@coac.net) [2] o bien presencialmente en las Secretarías de las diferentes sedes colegiales.

### **Documentación**

**Descargar el formulario de solicitud** [3]

**Consultad las bases de la convocatoria** [4]

Podéis enviar vuestras consultas a la dirección [cooperacio@coac.net](mailto:cooperacio@coac.net) [5]

---

**Source URL:** <https://arquitectes.cat/ca/node/38432>

### **Links**

[1] <https://arquitectes.cat/ca/node/38432>

[2] <https://arquitectes.cat/ca/cooperacio%40coac.net%2520>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/system/files/users/528/formulariajutscoacooperacio2023.pdf>

[4] <https://www.arquitectes.cat/ca/system/files/users/528/basesajutscoacooperacio2023.pdf>

[5] <mailto:cooperacio@coac.net>